



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 2704 /97

EXPEDIENTE Nº 10-26383/97

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1997.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de combustible (Decreto 1343, artículo 5º, apartado I, inciso g), formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, Dr. Arturo Pérez Petit, a favor del Titular del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, Dr. Leonidas J. G. Moldes y del Sr. Secretario, Dr. Alejandro Bianco Dubini, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Esquel el próximo 8 de octubre, a fin de practicar diligencias ordenadas en las causas: Nros. 2579/97 -audiencia de debate-, 2582/97 -dec. testimonial de dos personas allí domiciliadas-, 2666/97 -dec. testimonial persona detenida en la Unidad 14 a disposición de otro Tribunal-, y exhorto Nº 633/97 -dec. testimonial persona detenida en la Unidad 14 a disposición de otro Tribunal-; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFONSO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION